

# Guía Docente

Modalidad híbrida

## Ordenación del Territorio y Política Agraria

Curso 2023/24

**Máster Universitario en  
Ingeniería Agronómica**



**UCAV**

[www.ucavila.es](http://www.ucavila.es)





<b>Nombre:</b>	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y POLÍTICA AGRARIA
<b>Carácter:</b>	OBLIGATORIO
<b>Código:</b>	11204MG
<b>Curso:</b>	1º
<b>Duración (Semestral/Anual):</b>	SEMESTRAL
<b>Nº Créditos ECTS:</b>	5
<b>Prerrequisitos:</b>	NINGUNO
<b>Lengua en la que se imparte:</b>	CASTELLANO
<b>Materia:</b>	GESTIÓN DEL TERRITORIO AGRARIO Y POLÍTICA AGRARIA

1



Profesorado

**Responsable docente:**

Javier Velázquez Saornil

**Currículo:**

Dr. Ciencias Ambientales

**Email:**

[javier.velazquez@ucavila.es](mailto:javier.velazquez@ucavila.es)

**Profesor:**

RUBÉN LINARES TORRES

**Currículum:**

DR. INGENIERO AGRÓNOMO

**Email:**

[ruben.linares@ucavila.es](mailto:ruben.linares@ucavila.es)

2



Objetivos y competencias

### 2.1. CONOCIMIENTOS Y CONTENIDOS

- CN11.- Conocer los elementos del medio físico implicados en la elaboración de planes de ordenación territorial.
- CN13.- Conocer las políticas agrarias y de desarrollo rural de la Unión Europea.

### ➤ 2.2. HABILIDADES O DESTREZAS

- H12.- Saber usar Sistemas de Información Geográfica.
- H13.- Ser capaz de proponer opciones tangibles para el desarrollo de una zona rural.
- H15.- Tener destreza para redactar y exponer oralmente informes técnicos.

### 2.3. COMPETENCIAS

- C4.- Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos para la solución de problemas planteados en situaciones nuevas, analizando la información proveniente del entorno y sintetizándola de forma eficiente para facilitar el proceso de toma de decisiones en empresas y organizaciones profesionales del sector agroalimentario.
- C7.- Aptitud para desarrollar las habilidades necesarias para continuar el aprendizaje de forma autónoma o dirigida, incorporando a su actividad profesional los nuevos conceptos, procesos o métodos derivados de la investigación, el desarrollo y la innovación.
- CT5. Promover la formación integral mediante la adquisición de conocimientos científicos, humanísticos y artísticos.
- CT6. Fomentar el cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad mediante una ecología integral.
- CT7. Desarrollar la responsabilidad y el compromiso ético con el trabajo buscando la excelencia y el bien común.
- CT9. Desarrollar habilidades de comunicación y empatía en las relaciones interpersonales y en el trabajo en equipo.

### 2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

#### CONOCIMIENTOS O CONTENIDOS:

- Conocer instrumentos de ordenación territorial a distintos niveles, contenido de los planes de ordenación del territorio y la planificación de actividades en el territorio.
- Conocer la historia, evolución y estructura de la política agraria común desde sus orígenes hasta la actualidad.
- Conocer los retos a los que se enfrenta actualmente la agricultura y el medio rural, así como los objetivos perseguidos por la actual Política Agraria Común.

**HABILIDADES O DESTREZAS:**

- Habilidad para seleccionar elementos significativos del medio para la planificación de actividades.
- Ser capaz de realizar un análisis crítico de los problemas a los que se enfrenta el medio rural y el sector agrario y de las herramientas propuestas por la actual política agraria común, haciendo especial énfasis en su utilidad y eficacia.

**COMPETENCIAS:**

- Ser capaz de entender las principales herramientas de las que se compone la actual política agraria común europea e identificar qué oportunidades brindan dichas herramientas para el desarrollo de la actividad empresarial en el ámbito agrario y rural.
- Poder desarrollar planes de ordenación territorial, teniendo en cuenta las capacidades endógenas del medio físico, social y económico, junto con la necesidad de considerar la alteración del medio para las actividades a implantar.

**3.1. PROGRAMA**

1. CONCEPTO DE ORDENACIÓN TERRITORIAL
2. MARCO LEGAL
3. ELABORACIÓN DE PLANES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL
4. ANÁLISIS DEL MEDIO FÍSICO
5. ANÁLISIS DEL MEDIO HUMANO
6. DIAGNÓSTICO INTEGRADO DEL TERRITORIO
7. PLANIFICACIÓN FÍSICA
8. POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA. INTRODUCCIÓN Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA.
9. DESARROLLO RURAL
10. OCM

### 3.2. BIBLIOGRAFÍA

- Aguiló, M. et al. 1998. Guía para la elaboración de estudios del medio físico. Contenido y metodología. Serie Monografías. MOPT, Madrid.
- Aneas de Castro, S. 2000. Riesgos y peligros: una visión desde la geografía. Revistas Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales 60. Universidad de Barcelona
- Arreola Risa, J.; Arreola Risa, A. 2003. Programación lineal. Una introducción a la toma de decisiones cuantitativa. Thomson.
- Bettinger, P.; Boston, K.; Siry, J.P.; Grebner, D.L. 2009. Forest Management and planning. Academic Press.
- Bosque Sendra, J.; García, R.C. 2000. El uso de los sistemas de información geográfica en la planificación territorial. Anales de Geografía de la Univ. Complutense 20: 49-67.
- Gómez Delgado, M.; Barredo Cano, J.I. 2005. Sistemas de información geográfica y evaluación multicriterio en la ordenación multicriterio. RA-MA Editorial.
- Gómez Orea, D. 2002. Planificación territorial. Editorial Agrícola Española – Ed. Mundi-Prensa.
- Martínez de Anguita, P. (coord.). 2006. Planificación física y ordenación del territorio. Dykinson, S. L.
- Martínez, F y Palacios, A.M. 2014. Guía práctica PAC 2014-2020. Editorial Agrícola Española, Madrid.
- Malczewski, J. 1999. GIS and multicriteria decision analysis. John Wiley & Sons.
- Mena Berrios, J. 1992. Cartografía Digital: desarrollo de software interno. RAMA Editorial.
- Otero Pastor, I. 1993. Planificación territorial. Estudio de casos. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes. Fundación Conde del Valle de Salazar.
- Oñate J. J.; Pereira, D.; Suárez, F.; Rodríguez, J. J.; Cachón, J. 2002.

- Evaluación Ambiental Estratégica. La Evaluación Ambiental de Políticas, Planes y Programas. Ed. Mundi-Prensa.
- Pinilla, C. 1995. Elementos de teledetección. RA-MA Editorial.
- Pujadas, R. y Font, J. 1998. Ordenación y planificación territorial. Ed. Síntesis.
- Ramos, A. (Coord.) 1979. Planificación Física y Ecología. EMESA.
- Reglamento (UE) Nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).
- Reglamento (UE) Nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común
- Reglamento (UE) Nº 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agrícola Común.
- Reglamento (UE) nº 1308/2013 del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios.
- <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2021/06/25/council-and-ep-strike-provisional-deal-on-the-future-of-the-cap/>
- Romero, C. 1993. Teoría de la decisión multicriterio: conceptos, técnicas y aplicaciones. Alianza Editorial.
- Salas, E. 2002. Planificación ecológica del territorio. Guía metodológica.

Departamento de Investigación y Desarrollo de la Universidad de Chile. Andros Ltda.





La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

- **Exposición virtual** (síncrona): el profesor desarrollará los contenidos propios de la asignatura en streaming con la conexión a tiempo real de los alumnos. Las exposiciones del profesor realizadas en clase quedarán grabadas y serán accesibles a posteriori en la plataforma virtual.
- **Ejercicios y problemas prácticos:** consistirán en la resolución por parte del profesor y de los alumnos, individualmente o de manera colectiva, de problemas u otros ejercicios propios de la disciplina correspondiente y que les permita adquirir las consecuentes competencias.
- **Estudio de casos:** consistirán en el estudio por parte de los alumnos, individualmente o en grupo, de un caso real y concreto relacionado con la disciplina correspondiente, que le será propuesto por el profesor, a través de la entrega en fotocopias o a través de la plataforma virtual de la universidad, de un documento que deberá ser analizado por el alumno. El alumno deberá entregar una memoria y/o hacer una exposición pública con el resultado de su análisis.
- **Estudios dirigidos:** consistirán en la realización por parte del alumno, individualmente o en grupo, de un estudio práctico relacionado con la disciplina correspondiente, bajo la dirección del profesor. De acuerdo con lo que se establezca en la guía docente, podrá ser necesaria la exposición práctica de los trabajos por parte de los alumnos.
- **Tutoría personalizada:** tutoría individual del alumno con el profesor en la que este le oriente en el estudio, le dirija los trabajos que esté realizando y le resuelva las dudas que se le planteen.
- **Estudio del alumno:** trabajo individual del alumno en el que estudie la materia teórica.
- **Actividades de evaluación.**



La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación continua, que consta de ejercicios y actividades evaluables.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media del examen (valorado en un 40%) y la realización de un trabajo obligatorio individual (con valor del 60%).

#### Trabajo obligatorio (60% de la nota final)

La superación del trabajo obligatorio constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el trabajo obligatorio al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. En el caso de tener el trabajo obligatorio superado y no aprobar el examen, se guardará su nota hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual.

El alumno deberá ajustarse a la fecha límite de entrega del trabajo obligatorio marcada por Coordinación o la específica determinada por el profesor, prevaleciendo esta última sobre la establecida por Coordinación.

No se admitirán los ejercicios obligatorios fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación. Con la no presentación del trabajo obligatorio se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen. La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la realización de un trabajo obligatorio individual a presentar oralmente.

### Criterios de calificación de la evaluación continua

Los criterios para la evaluación continua se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

COMPONENTES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Estructuración, exposición, orden, limpieza y presentación	12,5%
Informe de la actividad	15%
Descripción del medio físico	15%
Descripción de las variables y criterios seleccionados para los modelos de aptitud e impacto	15%
Cálculo de los pesos de los criterios seleccionados	15%
Presentación de mapas relativos a cada uno de los criterios seleccionados.	15%
Bibliografía	12,5%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

#### Examen (40 % de la nota final)

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

**Si el examen es aprobado pero la asignatura se suspende por causas ajenas al examen (por ejemplo, suspender el trabajo), no se guardará la nota del examen para una convocatoria posterior.**

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Las dos personas principales de este acompañamiento tutorial son:

**Orientador Académico Personal:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno, así como de dar al alumno información de carácter general necesaria en su proceso formativo.

**Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.

**Horario de Tutorías de Javier Velázquez:** se publicarán en el campus virtual.

(Contacto telefónico: 920251020 ext. 161).

**Horario de Tutorías de Javier Rubén Linares:** se publicarán en el campus virtual.

(Contacto telefónico: 920251020 ext. 150).

**Herramientas para la atención tutorial:** Plataforma Blackboard, atención telefónica.

El horario de la asignatura figura a continuación:

- 1ª Sesión. **INTRODUCCIÓN. ORDENACIÓN TERRITORIAL 1**
- 2ª Sesión. **ORDENACIÓN TERRITORIAL 2**
- 3ª Sesión. **PLANIFICACIÓN TERRITORIAL 1**
- 4ª Sesión. **PLANIFICACIÓN TERRITORIAL 2**
- 5ª Sesión. **SIG PARA PLANIFICACIÓN**
- 6ª Sesión. **POLÍTICA AGRARIA 1**
- 7ª Sesión. **POLÍTICA AGRARIA 2**
- 8ª Sesión. **POLÍTICA AGRARIA 3**
- 9ª Sesión. **SIG Y TRABAJO OBLIGATORIO**
- 10ª Sesión. **TRABAJO OBLIGATORIO**